

**SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO**  
**PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Apoyo a la actualización del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático Guatemala

**SELECCIÓN #:** RG-T4349-P004

**MÉTODO DE SELECCIÓN:** Competitivo Simplificado

**PAÍS:** Guatemala

**SECTOR OR DEPARTAMENTO:** CSD/CCS

**NOMBRE DE LA CT:** Fortaleciendo el diseño e implementación de estrategias climáticas de largo plazo con consideraciones de finanzas públicas

**FINANCIAMIENTO – CT #:** ATN/FC-20678-RG

Enlace al documento de CT: <https://www.iadb.org/en/project/RG-T4349>

**Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO**

A partir del 1 de julio, todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP"**.

**Evite retrasos**, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: [ocs.procurement@iadb.org](mailto:ocs.procurement@iadb.org)

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en [www.iadb.org](http://www.iadb.org)).

## Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País<sup>1</sup> o Territorio<sup>2</sup> miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

## Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Adquisiciones BEO del BID* (el Portal) (<http://beo-procurement.iadb.org>) antes del **8 de abril de 2025** 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max.

---

<sup>1</sup> **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, República Popular Democrática de Corea, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Tobago, Reino Unido, Uruguay y Venezuela.

<sup>2</sup> **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

45MB).

- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.
- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: [Helder Lemos – helderl@iadb.org](mailto:helderl@iadb.org)

### **Banco Interamericano de Desarrollo**

División: [Climate Change Solutions Division](#)

A la atención de: [Ana Ayme Sosa Villatoro](#)

1300 New York Ave, NW

Washington DC 20577

Tel: [+50223279322](tel:+50223279322)

Correo electrónico: [ASOSA@IADB.ORG](mailto:ASOSA@IADB.ORG)

Página web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

## **Sección 3. Servicios de consultoría**

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen **[Desarrollar los dos Planes de Acción de Resiliencia Climática a Largo Plazo para los sectores de Salud Humana e Infraestructura Vial, y elaborar el documento con los insumos técnicos actualizados del PANCC en todos sus sectores.](#)**

- 3.2 Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:
- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
  - b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
  - c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)
- 3.3 Presupuesto estimado: **US\$145,000**

## **Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia**

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

### ***Términos de Referencia***

#### ***Apoyo a la actualización del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático Guatemala***

*Guatemala*

*RG-T4349*

*Apoyo a la actualización del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) de Guatemala.*

#### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1. El gobierno de Guatemala ha solicitado el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para actualizar los resultados técnicos del Plan de Acción Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PANCC), en línea con los objetivos del Acuerdo de París y la Ley Marco de Cambio Climático. Este esfuerzo busca responder a los crecientes desafíos del cambio climático en el país, promoviendo una resiliencia sectorial robusta y un compromiso renovado con la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero. Las metas de mitigación de la actualización del PANCC se basarán en los resultados recientes de la actualización de la Estrategia Nacional de Bajas Emisiones (ENDBE). Las metas de adaptación dependerán de otros insumos

producidos en el país y facilitados por el MARN y el BID, así como los avances realizados para el desarrollo de dos PANCC sectoriales para adaptación a ser realizados por la presente consultoría específicamente para los sectores de infraestructura vial y salud humana.

- 1.2. Para el capítulo de mitigación de la actualización de los resultados técnicos del PANCC, la presente consultoría deberá utilizar como base los escenarios hacia el 2050 ya creados en el marco de la actualización de la Estrategia Nacional de Bajas Emisiones (ENDBE). Este proceso se realizó bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Finanzas (MINFIN) y la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), en coordinación con ministerios sectoriales y sociedad civil, con el apoyo del BID, la Plataforma 2050 y UNICEF. La ENDBE actualizada aborda los seis sectores de mitigación priorizados bajo la NDC vigente: (i) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS), (ii) agricultura, (iii) energía, (iv) transporte, (v) residuos y (vi) procesos industriales; y para la cual se aplicó la metodología *Robust Decision Making* (RMD).
- 1.3. Para el capítulo de adaptación, la presente consultoría deberá: (i) utilizar la información creada por el MARN con el apoyo de la Plataforma 2050 a través de la metodología RDM para los sectores: agricultura, ganadería y seguridad alimentaria; zonas marino-costeras; recursos forestales, ecosistemas y áreas protegidas; (ii) desarrollar desde cero las modelaciones respectivas bajo la metodología RMD y *Blue Spot Analysis* (BS) de los sectores: Infraestructura Vial y Salud Humana; y (iii) integrar los resultados de las transformaciones, metas e indicadores que deberán ser proporcionada por el MARN para los sectores: Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Gestión del Riesgo. Con base en esto la presente consultoría deberá presentar el documento con los resultados técnicos para la actualización del plan como tal, este último a cargo del MARN externo a la presente consultoría.
- 1.4. Este proceso será liderado por el MARN en coordinación con los demás ministerios sectoriales, sociedad civil y las plataformas de gobernanza bajo el Consejo Nacional de Cambio Climático. Asimismo, este proceso deberá conducir un proceso de diálogo amplio e inclusivo con ministerios sectoriales, instituciones locales y otras partes interesadas clave, garantizando una co-actualización de los resultados técnicos del PANCC que resulte viable, pertinente y alineado con las necesidades locales y los compromisos climáticos internacionales. El proceso busca no solo identificar las transformaciones necesarias en infraestructura vial y salud para mejorar la resiliencia climática de los sectores, sino también identificar el cómo estos serán alcanzados.
- 1.5. La experiencia de otros países de América Latina, como Chile, Colombia y Costa Rica, demuestra la importancia de desarrollar un análisis integral y orientado por instituciones académicas para fundamentar una estrategia climática sólida. Este análisis deberá considerar tanto las circunstancias sectoriales nacionales como la incertidumbre inherente a la planificación a largo plazo y la necesidad de alcanzar múltiples objetivos, tales como la reducción de emisiones, la protección de la salud humana y el sistema de salud y el desarrollo de infraestructura resiliente.
- 1.6. En este contexto, el Gobierno de Guatemala ha expresado su interés en traducir sus compromisos climáticos en metas y acciones concretas a corto, mediano y largo plazo hacia el 2050. La actualización de los resultados técnicos del PANCC debe abordar las necesidades y desafíos específicos de estos sectores, considerando tanto las incertidumbres futuras como la alineación con los objetivos de desarrollo económico y social del país. Este esfuerzo requiere el apoyo de expertos técnicos y la implementación de herramientas avanzadas de modelización y simulación, como la metodología de Toma de Decisiones Robustas (RDM), para asegurar que las decisiones adoptadas se mantengan resilientes y costo-efectivas ante posibles escenarios climáticos.
- 1.7. A través de este proceso, Guatemala espera fortalecer su capacidad de adaptación y resiliencia climática para avanzar en sus objetivos nacionales de adaptación al cambio climático, mientras contribuye a sus compromisos internacionales de mitigación. La asistencia técnica y el enfoque participativo de esta iniciativa asegurarán que los resultados reflejen tanto las prioridades locales como los compromisos globales del país,

maximizando los beneficios sociales, económicos y ambientales para la población guatemalteca.

## **2. Objetivos**

2.1. Los objetivos de la consultoría son:

- Elaborar los dos Planes de Acción de Adaptación Climática a Largo Plazo para los sectores de Salud Humana e Infraestructura Vial (PANCC sectoriales). Este objetivo busca formular estrategias específicas a nivel nacional para fortalecer la capacidad de estos sectores frente a los impactos del cambio climático, a través de un proceso de diálogo amplio e inclusivo que involucre a las partes interesadas clave, como ministerios, instituciones locales, juventudes, actores del sector privado, entre otros. La formulación de estos Planes deberá contar con el apoyo de expertos técnicos y el uso de herramientas avanzadas de modelización, como las metodologías de Toma de Decisiones Robustas (RDM) y Blue Spot Analysis, así como expertos en planificación pública local. Estas estrategias permitirán a Guatemala establecer un marco sólido para mejorar la resiliencia climática en sectores críticos, alineando los esfuerzos nacionales con compromisos internacionales, mejorando la eficiencia en el uso de recursos públicos y respondiendo a las necesidades locales de adaptación climática.
- Actualizar los insumos técnicos del PANCC completo utilizando para el capítulo de mitigación los resultados de la ENDBE actualizada y para el capítulo de adaptación utilizar: (i) los PANCC sectoriales elaborados por la presente consultoría para los sectores infraestructura vial y salud humana; (ii) los PANCC sectoriales desarrollados por el MARN con el apoyo de la Plataforma 2050 bajo la metodología RDM para los sectores agricultura, ganadería y seguridad alimentaria; y zona marino-costeras; recursos forestales, ecosistemas y áreas protegidas; y (iii) los PANCC sectoriales proporcionados por el MARN para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Gestión del Riesgo. Para los puntos (ii) y (iii) el equipo consultor deberá integrar los capítulos que serán facilitados por los otros equipos consultores a través del MARN.

## **3. Alcance de los servicios**

- 3.1. El equipo, en conjunto con el BID y las instituciones locales, establecerá un esquema de trabajo con el gobierno de Guatemala para involucrar a las partes interesadas clave en el proceso de actualización de los resultados técnicos del PANCC. Este esquema permitirá comprender las cuestiones políticas prioritarias en relación con la adaptación climática, la resiliencia en los sectores de infraestructura vial y salud humana, así como los objetivos de mitigación y adaptación en el marco del PANCC a ser actualizado por MARN. Además, se analizarán los recursos y herramientas disponibles para contribuir al diseño de estas estrategias.
- 3.2. Mediante una revisión exhaustiva de literatura académica y documentos técnicos nacionales e internacionales, el equipo diseñará un plan de trabajo enfocado en la simulación y modelización de escenarios para los sectores de salud e infraestructura vial. El equipo consultor utilizará los escenarios creados para la actualización de la ENDBE para definir metas a ser incluidas en la actualización de los resultados técnicos del PANCC en el componente de mitigación. Este plan de trabajo incluirá herramientas de modelización basadas en la metodología RDM y Sistemas de Información Geográfica (GIS).
- 3.3. El equipo identificará y elaborará una lista de actores relevantes de los sectores de salud humana, infraestructura vial así como otros sectores relacionados con la mitigación y adaptación en el PANCC. Esta lista preliminar incluirá ministerios, secretarías, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, sector privado y otros actores relevantes que puedan aportar al proceso de diálogo y retroalimentación de la estrategia. La lista será consolidada y acordada con el BID quien coordinará con el Gobierno.
- 3.4. El equipo desarrollará tres talleres nacionales de diálogo para los sectores de salud humana e infraestructura

vial. Asimismo, apoyará a los sectores relevantes en el marco de la actualización del PANCC incluyendo sesiones bilaterales de trabajo.

- a. Estos talleres nacionales, permitirán captar insumos de las partes interesadas sobre (1) las principales incertidumbres que afectan la resiliencia en estos sectores, (2) las métricas para evaluar los beneficios y costos de las estrategias de adaptación y mitigación, y (3) las políticas e instrumentos necesarios para mejorar la adaptación climática y avanzar en los compromisos de reducción de emisiones en Guatemala.
  - b. La planificación de los talleres para estos dos sectores (salud humana e infraestructura vial) deberán realizarse junto con el MARN para buscar que sean desarrollados junto con los talleres para los otros sectores del PANCC y la actualización de la NDC a cargo del MARN. Esto con el objetivo de optimizar tiempos y la participación intersectorial.
  - c. La firma tendrá a su cargo la planificación, el contenido y la facilitación técnica de los tres talleres nacionales; por aparte y fuera de la presente consultoría, el BID cubrirá los costos asociados a la logística (salón, alimentos y equipo de audio).
- 3.5. El equipo preparará el material requerido para las convocatorias de los eventos de diálogo que estarán a cargo del MARN, buscando una participación representativa y efectiva en los talleres y diálogos para la actualización de los resultados técnicos del PANCC (talleres nacionales y sesiones bilaterales incluyendo: agendas, listado de participantes, texto de convocatoria, material para trabajos de grupo, sistematización, entre otros).
- 3.6. El equipo empleará modelos de planificación a largo plazo para analizar diversos escenarios orientados a la resiliencia climática, la mitigación y la adaptación. Estos modelos considerarán factores de incertidumbre, como el impacto socioeconómico del cambio climático y eventos climáticos extremos (incluyendo aumento en la temperatura y precipitaciones que afectan, por ejemplo, la prevalencia de enfermedades por vectores), la capacidad de respuesta del sistema de salud y la infraestructura vial, así como las inversiones y políticas necesarias para mejorar la resiliencia y alcanzar los objetivos de mitigación. Como parte de estos trabajos se deberá dialogar sobre la capacidad fiscal, limitaciones y viabilidad del uso de financiamiento público en el cumplimiento de las rutas de mitigación y adaptación consideradas en la modelación.
- 3.7. Para el sector de salud humana, el PANCC sectorial a ser elaborado por la presente consultoría, la firma deberá abordar las diversas dimensiones de la resiliencia climática incluidas en los elementos básicos de los sistemas de salud<sup>3</sup> y debería considerar al menos las siguientes secciones como parte de la estructura del documento a ser indicada por el MARN junto con Segeplan y el ministerio sectorial:
- Sección 1: Modelo de análisis de acuerdo con los siguientes temas:
    - Liderazgo, gobernanza y coordinación interinstitucional
    - Personal sanitario
    - Sistemas de información sanitaria:
      - Evaluación de la vulnerabilidad, la capacidad y adaptación
      - Vigilancia integrada de riesgos y alerta temprana
      - Salud e investigación climatológica
    - Productos médicos y tecnologías sanitarias esenciales:
      - Infraestructura
      - Tecnologías y productores para la mejora de la resiliencia al clima
    - Prestación de servicios:
      - Gestión de los determinantes ambientales de la salud
      - Programas Sanitarios informados por el clima

---

<sup>3</sup> <https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Salud-y-cambio-climaticocomo-proteger-la-salud-de-las-personas-frente-a-la-crisis-climatica.pdf>

- Preparación y gestión de emergencias
    - Financiación: clima y financiación de la salud
  - Sección 2: Diagnóstico de los temas en salud (vinculado a MSPAS, IGGG, entre otros)
  - Sección 3: Recomendaciones de cómo desarrollarlos
- 3.8. El equipo deberá tener sesiones bilaterales de trabajo (virtuales y/o presenciales) con el BID y los equipos técnicos de gobierno como, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), Coordinadora para la Reducción de Desastres (CONRED), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Finanzas Públicas, SEGEPLAN y otras partes interesadas clave de sociedad civil para la implementación del PANCC. Asimismo, apoyará el desarrollo de capacidades en análisis de resiliencia, adaptación y mitigación climática, garantizando una implementación coordinada y efectiva de las estrategias para la actualización de los resultados técnicos del PANCC.
- 3.9. Los resultados y conclusiones derivados del análisis y los diálogos serán presentados en informes detallados separados: (i) el documento del PANCC sectorial para resiliencia climática del sector infraestructura vial; (ii) el documento del PANCC sectorial para resiliencia climática del sector salud humana; (iii) el documento que sistematiza los resultados técnicos para la actualización del PANCC completo de mitigación y adaptación de todos los sectores y que consolida los insumos creados bajo esta consultoría para los sectores infraestructura vial y salud humana, así como los insumos sectoriales a ser proporcionados por el MARN y la Plataforma 2050 (el equipo consultor no debe redactar los capítulos del PANCC de estos otros sectores ya que estos serán completamente facilitados por el MARN en el marco de otras consultoría en paralelo). Estos documentos incluirán opciones y recomendaciones sobre políticas públicas, instrumentos de adaptación y mitigación, y un análisis de costos y beneficios que respalde la actualización y desarrollo de los PANCCs en los sectores de salud e infraestructura vial.
- 3.10. Los PANCC sectoriales de resiliencia para infraestructura vial y salud humana tendrán su respectivo módulo/panel digital derivado de la aplicación de la metodología del Blue Spot Analysis para los componentes de infraestructura de cada sector. En el caso del PANCC de infraestructura vial las modelaciones deberán incluir medidas vinculadas a soluciones basadas en la naturaleza vinculadas a sectores como, por ejemplo, bosques y agricultura (p.e. sector AFOLU de la ENDBE).

#### **4. Actividades clave**

- 4.1. Elaborar el plan de trabajo de la consultoría, con cronogramas detallados, hitos y metodologías, buscando maximizar los beneficios del proceso y optimizar el uso de recursos.
- 4.2. Identificar y proponer los actores clave de los sectores de salud humana e infraestructura vial, así como otros actores relevantes, para incorporarlos en el proceso de actualización de los resultados técnicos del PANCC para estos sectores.
- 4.3. Realizar una revisión exhaustiva de documentos, datos, metodologías, plataformas u otros a nivel nacional e internacional, incluyendo también políticas, normativas y estrategias climáticas relacionadas. Este análisis servirá como insumo para la visión preliminar de políticas climáticas.
- 4.4. Elaborar un documento preliminar que defina los sectores clave, metas, indicadores, líneas de base de medidas de adaptación y opciones de mitigación para la actualización del PANCC. Este producto servirá como referencia estructurada para guiar las discusiones posteriores.
- 4.5. Diseñar e implementar talleres de diálogo sectoriales y sesiones bilaterales de trabajo, tanto presenciales como virtuales, con actores clave de ambos sectores y otros interesados en la actualización del PANCC, para

validar las medidas de adaptación y mitigación, y explorar métricas, incertidumbres, políticas y presupuestos relevantes que fortalezcan la resiliencia climática en Guatemala. Para el desarrollo de los talleres de diálogo, la firma deberá trabajar estrechamente con el MARN y otros los otros equipos consultores que trabajarán en la actualización de otros PANCC sectoriales y la NDC, con el objetivo de optimizar tiempo y recursos.

- 4.6. Colaborar con las autoridades nacionales y otros actores clave de los sectores de salud e infraestructura vial en la identificación de problemas prioritarios, facilitando el diseño y la implementación de políticas que fortalezcan la resiliencia y adaptación climática de Guatemala en estos sectores.
- 4.7. Adoptar y desarrollar modelos de simulación y análisis de escenarios prospectivos mediante la metodología RDM para evaluar las rutas de adaptación y resiliencia climática específicas para los sectores de salud humana e infraestructura vial en la formulación de los dos PANCC sectoriales. Los modelos para cada proceso integrarán los insumos obtenidos en los talleres de diálogo y sesiones bilaterales, y considerarán factores de costo-efectividad respondiendo a las particularidades y objetivos de cada uno, de modo que los resultados puedan informar estrategias diferenciadas pero complementarias.
- 4.8. Analizar los resultados para definir vías alternativas de adaptación costo-efectivas y viables para la actualización de los resultados técnicos del PANCC, tomando en cuenta el contexto de incertidumbre climática de Guatemala y los insumos de los actores clave de las diferentes instituciones del país.
- 4.9. Apoyar en la elaboración de informes técnicos y presentaciones dirigidas a audiencias técnicas y no técnicas, a fin de comunicar los avances y resultados de manera accesible para todas las partes interesadas, incluyendo las instituciones gubernamentales involucradas en la formulación y la actualización de los resultados del PANCC.
- 4.10. Apoyar en la preparación de los informes finales, que servirán de base para el desarrollo de los planes de los sectores de infraestructura vial y salud humana, así como para la elaboración de los informes con el PANCC actualizado.
- 4.11. Elaborar presentaciones power point para divulgar los resultados de los PANCC sectoriales (infraestructura vial y salud humana) elaborados y la actualización del PANCC completo, asegurando la comprensión y apoyo de las partes interesadas para la implementación efectiva de las metas climáticas del país.
- 4.12. Los documentos de los PANCC sectoriales de infraestructura vial y salud humana, así como el PANCC final deberán cumplir con la estructura de acuerdo con las guías de planificación pública del país para elaborar planes nacionales. Los PANCC de resiliencia climática para infraestructura vial y salud humana deberán estar acompañadas del visualizador o panel digital que deberá tener un formato amigable y de uso libre para ser adoptado por las instituciones sectoriales sin ningún costo adicional.
- 4.13. Elaborar el documento de la actualización de los resultados técnicos del PANCC completo, incorporando los desarrollados para los sectores salud e infraestructura vial, e integrando los capítulos de los demás sectores del PANCC a ser facilitados por los otros equipos consultores a través del MARN.
- 4.14. Elaborar dos notas técnicas sobre la actualización de los PANCC sectoriales para adaptación en Salud Humana e Infraestructura Vial.

## **5. Resultados y Productos Esperados**

- 5.1. Los entregables esperados para esta consultoría son:

- **Producto 1 - Plan de trabajo detallado:** Desarrollo de un plan de trabajo que incluya un cronograma detallado, la metodología de trabajo, el alcance del trabajo, actividades específicas y los entregables esperados. Este documento servirá como guía para la implementación efectiva de los objetivos de la consultoría.
- **Producto 2 – Informe de avance sobre la actualización de los resultados técnicos de los PANCC sectoriales:** Documento preliminar que define sectores clave, metas, indicadores, líneas de base de medidas de adaptación para la actualización del PANCC en los sectores salud humana e infraestructura vial. Este producto establece una base estructurada para el desarrollo de políticas de resiliencia climática y estará alineado al marco de planificación pública territorial.
- **Producto 3 – Reporte del proceso de diálogos realizados a la fecha:** sistematización de los talleres de diálogo y sesiones bilaterales que a la fecha del presente producto hayan sido realizados en el marco de la actualización de los PANCC sectoriales. Esto incluye los materiales desarrollados, incluyendo: agenda, material de convocatoria, presentaciones power point, fichas técnicas para trabajos en grupo, memorias, entre otros.
- **Producto 4 – Informe avanzado con la actualización de los resultados técnicos de los PANCC de infraestructura vial y salud humana:** Documentos separados que recopilan las estrategias propuestas de resiliencia climática a largo plazo para los sectores de salud humana e infraestructura vial (un documento por sector), sirviendo como base para revisiones y ajustes antes de su versión final (el qué y cómo).
- **Producto 5 – Documento borrador con la integración de los resultados actualizados para el PANCC completo:** Documento que consolida la versión cuasi final de la actualización de resultados técnicos del PANCC completo, estableciendo una visión climática renovada y alineada con los compromisos internacionales del país bajo el Acuerdo de París. Este documento incluye un análisis detallado de las condiciones habilitantes necesarias para su implementación, así como una hoja de ruta específica para cada sector clave, con metas claras, plazos definidos y recursos requeridos (el qué y cómo). Este producto proporciona un marco de acción concreto, detallando los pasos, metas sectoriales, plazos y recursos necesarios para implementar medidas efectivas de adaptación y mitigación en cumplimiento con los compromisos internacionales del país. La actualización de los resultados técnicos del PANCC seguirá el marco de planificación territorial del país y deberá estimar el impacto presupuestario en un horizonte a ser acordado con MARN.
- **Producto 6 - Taller final de presentación de resultados y borrador avanzado de notas técnicas sectoriales:** Evento final (por sector) para presentar y discutir el PANCC actualizado. Este taller reúne a representantes de todos los sectores clave, incluyendo autoridades gubernamentales, expertos técnicos, sociedad civil y otros actores relevantes. Este informe incluirá la sistematización completa del proceso de diálogos realizado para la actualización del PANCC (talleres y sesiones de diálogo de la presente consultoría, incluyendo la información de diálogos proporcionada por el MARN apoyada por la Plataforma 2050 y otros socios). Asimismo, este producto deberá incluir el borrador avanzado de las dos notas técnicas de los PANCC de resiliencia para salud humana e infraestructura vial.
- **Producto 7 – Documentos finales sobre: (i) PANCC sectoriales de resiliencia climática para los sectores de Salud Humana e Infraestructura Vial; (ii) documento de la actualización de resultados técnicos del PANCC completo:** Este producto implica no solo la formulación de planes sectoriales de resiliencia climática específicos para el sector de salud humana y para el sector de infraestructura vial (un documento por sector -el qué y cómo-), así como sus respectivos paneles digitales producto de la aplicación de la metodología del Blue Spot Analysis; sino además el documento final de la actualización de los resultados técnicos del PANCC completo. Este producto también deberá incluir la versión final de las dos notas técnicas de los PANCC de resiliencia para salud humana e infraestructura vial.

## **6. Calendario de entrega de productos e hitos del proyecto:**

- 6.1. El contrato resultante será un contrato de Suma Alzada con una duración de 15 meses. Los pagos se realizarán con la aprobación del BID, de la siguiente manera

- **Producto 1:** 1 mes después de la firma del contrato
- **Producto 2 y 3:** 3 meses después de la firma del contrato
- **Producto 4 y 5:** 6 meses después de la firma del contrato
- **Producto 6:** 9 meses después de la firma del contrato
- **Producto 7:** 13 meses después de la firma del contrato

## **7. Requerimiento de los Reportes:**

7.1. Todos los reportes deben ser presentados en versiones digitales, preferiblemente en Word, Excel, PowerPoint, etc., o como sean solicitados por el BID.

## **8. Criterios de Aceptación**

8.1. Los pagos se autorizarán una vez que el Banco haya aceptado los productos especificados en los términos de referencia. El Banco dispondrá de hasta dos semanas para formular comentarios/recomendaciones por escrito a los informes presentados por la empresa consultora. Salvo que se determine lo contrario, el Banco aceptará normalmente los productos una vez que la empresa consultora confirme (i) la recepción y posterior inclusión de los comentarios/recomendaciones en una versión revisada y (ii) la indicación de la fecha de presentación de las versiones revisadas de los entregables presentados. Se espera que la empresa consultora incluya estos comentarios y recomendaciones presentados por el Banco en una nueva versión presentada al Banco en un plazo no superior a dos semanas contadas a partir de la entrega de los comentarios escritos por el Banco.

## **9. Otros Requisitos**

9.1. Los requerimientos de la consultoría para llevar a cabo este Proyecto con éxito, es un equipo con:

- Jefe de equipo: i) Título académico avanzado (PhD o Maestría) en áreas relacionadas con ingeniería, economía, o políticas públicas, con más de 7 años de experiencia en gestión y coordinación de proyectos complejos, preferiblemente en el ámbito de la resiliencia y mitigación climática. ii) Experiencia comprobada en liderazgo de equipos multidisciplinarios, planificación estratégica y administración de proyectos de alto impacto, tanto a nivel nacional como internacional. iii) Habilidades de comunicación sobresalientes para presentar resultados y coordinar con una amplia gama de actores, incluyendo agencias gubernamentales, organizaciones internacionales y sectores técnicos. iv) Experiencia previa en la formulación y actualización de Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y Estrategias de Resiliencia Climática a Largo Plazo (LTS). v) Dominio avanzado del español y del inglés para facilitar la comunicación efectiva y elaboración de informes técnicos en ambos idiomas.
- i) Título avanzado en ingeniería, ciencias ambientales o un campo relacionado, con al menos 5 años de experiencia en modelización y simulación de escenarios climáticos, preferiblemente utilizando la metodología de Toma de Decisiones Robustas (RDM). ii) Experiencia en la construcción y calibración de modelos computacionales para evaluar escenarios de mitigación y adaptación climática, incluyendo análisis de incertidumbre y proyecciones a largo plazo. iii) Amplio conocimiento en el uso de software especializado para la modelización climática y energética, como OSeMOSYS o TIMES, y experiencia aplicando estos modelos a contextos de cambio climático. iv) Habilidad demostrada para trabajar en estrecha colaboración con equipos de planificación estratégica y actores técnicos en la interpretación de resultados de modelización y su aplicación en la formulación de políticas. v) Dominio del español y del inglés para presentar resultados a audiencias técnicas y no técnicas en ambos idiomas.
- i) Título avanzado en ciencias de la computación, geografía, ingeniería topográfica o un área afín, con al menos 5 años de experiencia en análisis de datos geoespaciales y su aplicación en estrategias de mitigación climática.

- ii) Conocimiento sólido en el uso de sistemas de información geográfica (SIG), bases de datos geoespaciales y técnicas de teledetección para el análisis de vulnerabilidad y planificación de intervenciones específicas en áreas críticas. iii) Experiencia en la generación de modelos geoespaciales y análisis multiescala para identificar zonas de alto riesgo y oportunidades de mitigación en sectores estratégicos, como infraestructura vial y salud. iv) Habilidad para presentar resultados geoespaciales de manera clara y comprensible para diferentes audiencias, apoyando el desarrollo de estrategias de resiliencia climática. v) Dominio del español y del inglés, con capacidad para trabajar en un entorno multilingüe y presentar análisis geoespacial en ambos idiomas.
- i) Título académico avanzado en gestión ambiental, ciencias sociales, o planificación de desastres, con al menos 5 años de experiencia en el diseño y ejecución de estrategias de adaptación al cambio climático. ii) Experiencia comprobada en la identificación y análisis de riesgos climáticos, así como en el desarrollo de políticas de adaptación en sectores sensibles como salud e infraestructura. iii) Conocimiento en metodologías de evaluación de impacto y en la implementación de soluciones de adaptación a nivel local e institucional. iv) Capacidad demostrada para trabajar con comunidades vulnerables, organizaciones gubernamentales y actores del sector privado en procesos participativos de planificación de adaptación. v) Competencia en español e inglés para facilitar la comunicación y presentación de estrategias de adaptación a audiencias diversas.
- i) Título académico en economía, finanzas, o administración pública, con más de 5 años de experiencia en financiamiento climático, evaluación de costos y beneficios, y análisis de políticas financieras relacionadas con cambio climático. ii) Experiencia en la creación de indicadores financieros para evaluar las implicaciones económicas de estrategias de mitigación y adaptación climática, con conocimientos específicos sobre el contexto de financiamiento climático en Guatemala. iii) Habilidad para colaborar con el Ministerio de Finanzas y otros actores en la integración de resultados climáticos en herramientas de evaluación financiera, incluyendo el Panel Financiero. iv) Competencia demostrada en la presentación y análisis de conceptos financieros a diferentes partes interesadas, tanto en contextos técnicos como políticos. v) Dominio del español y del inglés, con capacidad para redactar informes financieros detallados y realizar presentaciones en ambos idiomas.
- Experto en planificación pública con experiencia en el análisis de aspectos ambientales, recursos naturales, cambio climático, biodiversidad en los procesos de planificación y políticas públicas de Segeplan.
- Expertos sectoriales en salud, infraestructura vial, de preferencia nacionales o con experiencia en estos sectores en Guatemala.

## **10. Supervisión e Informes**

- 1.1. El Especialista de Cambio Climático (CSD/CCS) en coordinación con los Especialistas en Salud (HNP), Transporte (TSP) y Sector Social (SCL), quienes serán los responsables principales de revisar y aprobar los entregables presentados por la firma consultora.

## **11. Cronograma de Pagos**

- 11.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 11.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones

<b>Plan de Pagos</b>	
<b>Entregables</b>	<b>%</b>
1. <i>Plan de trabajo detallado</i>	10
2. <i>Documentos con:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Informe de avance actualización resultados técnicos de PANCC sectoriales (producto 2)</i></li> <li>● <i>Reporte del proceso de diálogos realizados a la fecha (producto 3)</i></li> </ul>	30
3. <i>Documentos con:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Informe avanzado con la actualización de resultados técnicos de los dos PANCC de adaptación para los sectores infraestructura vial y salud humana (producto 4)</i></li> <li>● <i>Documento borrador con la integración de resultados actualizados para el PANCC completo (Producto 5)</i></li> </ul>	30
4. <i>Reporte del proceso de diálogos final realizado (producto 6)</i>	15
5. <i>Documentos finales del producto 7:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>PANCC de resiliencia climática para Salud Humana</i></li> <li>● <i>PANCC de resiliencia climática para Infraestructura Vial</i></li> <li>● <i>PANCC completo actualizado</i></li> <li>● <i>Notas técnicas sectoriales</i></li> </ul>	15
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>